



RESOLUCIÓN I.M. N° 86/2024

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 “CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN” ID 456512.-

Antequera, 21 de octubre de 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, y todos los antecedentes del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 para la “CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 456512”.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. N° 75, numeral 2.2.1, del Decreto Reglamentario N° 2264/24; *Evaluación la propuesta técnica:*

2.2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.2.1.2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.*

2.2.1.3. *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.*

2.2.1.4. *Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.*

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la Propuesta Técnica realizada por la Comisión Evaluadora, el Oferente reúne los requisitos de Calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificado técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º: COMUNICAR que el oferente participante de este proceso de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 para “CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 456512, ha obtenido el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación económica, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES Consultoría Administrativa y Contrataciones Publicas	CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS
1. PERFIL DEL ACADEMICO PROPUESTO	40
2. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO	40
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	20
TOTAL	100

Art. 2º COMUNICAR, a los oferentes el resultado de la evaluación técnica, y comunicar fecha, día y hora de la apertura económica.

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.


 SECRETARIA GENERAL
 ANTEQUERA


 INTENDENCIA
 ANTEQUERA
 INTENDENTE